



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA CAROYA

RESOLUCIÓN Nº 005/2023

VISTO:

Que con motivo de la creación de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de Argentina el día 8 de noviembre de 1959, cada 8 de noviembre se celebra a nivel nacional el DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL.

Y CONSIDERANDO:

Que la Administración Pública festeja de distintas maneras su día, y como premio a la labor de los Agentes Municipales, corresponde otorgarles asueto administrativo.

Que atendiendo a cuestiones inherentes a la correcta prestación de servicios a la Comunidad y la atención al público, resulta conveniente el traslado del asueto al día viernes inmediatamente posterior.

Las atribuciones otorgadas a este Departamento Ejecutivo por la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgase asueto administrativo, y en consecuencia jornada no laborable para el personal de la Administración Pública Municipal, el día 10 de noviembre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 25 de octubre de 2023.-

**FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE L. OLMOS – SECRET. COORDINACIÓN DE GABINETE**